



REQUISITOS PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA

OBJETIVOS

1. Atender a los requerimientos de perfeccionamiento profesional de la ciudadanía boliviana a través de estudios de alto nivel académico en centros universitarios dentro de nuestra ciudad de La Paz
2. Apoyar integralmente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente y un alto compromiso social
3. Promover investigaciones que contribuyan al progreso de la comunidad boliviana

REQUISITOS

1. Ser bachiller
2. Edad máxima al momento de la aplicación a la beca: 28 años
3. No tener ningún otro tipo de beca de estudios universitarios
4. Nota promedio mínima de 80/100
5. No contar con las posibilidades económicas suficientes para cursar sus estudios
6. Demostrar compromiso y vocación de servicio
7. Cursar un mínimo de 5 materias durante el semestre regular
8. En caso de estar iniciando estudios superiores los/las aspirantes deberán realizar los trámites para su admisión en la universidad correspondiente de manera independiente

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De cumplir con estos requisitos, dejar su carpeta en las oficinas de la HSS conteniendo los siguientes documentos:

1. Carta dirigida a M.A. Rafael Pfister, Director Local de la Hanns Seidel Stiftung, detallando los siguientes puntos:
 - a) Por qué escogió la carrera que estudia o desea estudiar
 - b) Por qué seleccionó la universidad donde estudia o va a estudiar
 - c) Declaración de no contar con otra beca de estudios universitarios
2. Llenar el Formulario de Aspirantes, según el Formulario de Aspirantes, según formato
3. Adjuntar una fotocopia simple de:
 - a) Título de bachiller
 - b) Cédula de identidad

4. En caso de estar cursando estudios superiores, debe adjuntar:
 - a) Certificado de matrícula, donde detalle las materias que está cursando (mínimo 5 materias) en el año lectivo o semestre
 - b) Récord académico
 - c) Malla curricular
5. Carta de Patrocinio de la comunidad, organización o institución, conforme al Formulario Nro. 1. Esta carta debe ser extendida por la máxima autoridad de la institución
6. Carta de Referencia Académica, según Formulario Nro. 2

DURACIÓN DE LA BECA

Según el sistema de estudios de la universidad donde se encuentre inscrito/a el/la postulante, la beca tiene una duración anual o semestral pudiendo ésta ser renovable, dependiendo del rendimiento del/de la aspirante

Habiendo egresado el/la Becario/a deberá asegurar la conclusión de su tesis en un lapso máximo de 6 meses. No se concederán prórrogas adicionales para la terminación de la tesis fuera de los plazos establecidos

BASES DEL PROGRAMA Y CUADRO DE VALORACIÓN

1. Sólo se beneficiará a un/a aspirante en caso de postularse familiares
2. Demostrar compromiso y vocación de servicio
3. No contar con un título universitario previo
4. No contar con otra beca para el mismo fin
5. Demostrar no contar con las posibilidades económicas suficientes para cursar sus estudios
6. Se convocará a los/las aspirantes seleccionados/as a escribir un ensayo
7. Luego de evaluar los ensayos según su estructuración y contenido, las personas seleccionadas serán convocadas a una entrevista personal con el Director de la HSS
8. Habiéndose seleccionado a los/as aspirantes ganadores/as, los resultados serán comunicados oficialmente a la brevedad posible
9. Las personas seleccionadas deberán confirmar su aceptación de la beca de manera escrita, en un plazo máximo de 10 días después de recibir la comunicación por parte de la HSS, caso contrario, el cupo quedará disponible para otro/a postulante
10. Cada Becario/a suscribirá un contrato de adhesión, estableciendo la aceptación de la beca y su conformidad con la misma y su correspondiente Reglamento Interno

11. En el caso que el/la postulante se encuentre cursando más de una carrera simultáneamente, el apoyo se otorgará sólo para concluir una de ellas
12. En caso de renunciar a la beca, los/las ex becarios/as pueden volver a aplicar su nuevo ingreso como aspirante nuevo/a
13. En caso de abandonar los estudios superiores sin causa de fuerza mayor existente, no podrá volver a postular a una beca de la HSS

Nota: Toda la documentación deberá ser entregada dentro de los tiempos establecidos en nuestras oficinas: Av. Ecuador N° 2523, Edificio Dallas, Piso 11, Sopocachi



REGLAMENTO INTERNO PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA

RENOVACIÓN DE CONVENIO

La renovación del Convenio de Beca se realiza dependiendo del programa de estudios en que el/la aspirante se encuentre, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Comunicación periódica y oportuna con la HSS
2. Cursar y aprobar un mínimo de 5 materias durante el semestre/año regular
3. Aprobación con un promedio general de 75/100 puntos
4. Cumplimiento con el Convenio firmado
5. Cumplimiento del Reglamento Interno
6. Participación activa en reuniones y/o actividades de la HSS
7. Considerando los puntos anteriores se procede a realizar el informe de cada Becario/a, según lo detallado a continuación

En caso que no se cumplan con los requisitos anteriores, se procederá a suspender la beca hasta que se determine lo contrario. Los/as Becarios/as que hayan sido suspendidos/as o abandonado la beca por más de un año, deberán volver a aplicar como un/a aspirante nuevo/a para volver a ser beneficiado/a con la beca

DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIÓN DE CONVENIOS

Para renovar la beca el/la Becario/a debe presentar, mínimo 15 días antes del inicio de clases, la siguiente documentación:

Carta de solicitud dirigida al M.A. Rafael Pfister, Director de la FHS, detallando los siguientes puntos:

1. Carrera
2. Universidad
3. Semestre o año lectivo para el cual se solicita la renovación del Convenio
4. Explicar si corresponden todas las materias que va a tomar al nuevo semestre o año lectivo o si hay alguna de arrastre
5. Detallar el promedio de nota con la cual pasa al siguiente nivel
6. Insertar el código de Becario/a correspondiente

Un Informe General que incluye:

1. Informe académico personal, del semestre o año lectivo, que se aprobó
2. Plan de estudios para el siguiente período académico. Por favor en este punto detallar:
 - a) Materias a tomar indicando el semestre o año al que corresponde
 - b) Si la materia es optativa o de carrera
3. Datos personales actualizados: dirección actual de domicilio, teléfono
4. Al menos 5 propuestas de actividades con los/as Becarios/as o comunidad en general
5. Explicar su labor o aporte social y/o política durante el semestre. Respaldo con documentación emitida por la organización/institución correspondiente
6. Detallar en que eventos de la HSS ha participado, comentarios y sugerencias
7. Sugerencias y recomendaciones en general
8. Certificado de notas y promedio con el cual pasa el año o semestre
9. El horario de clases
10. Copia de matrícula/boleta de inscripción

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS

DERECHOS, FACILIDADES Y OBLIGACIONES PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA

Ser Becario/a de la HSS es una distinción para quien la recibe. Se establece así una relación mutua en la que la HSS apoya al/a la estudiante y este/a se compromete a dar su mejor esfuerzo en sus estudios universitarios

La relación entre los/as Becarios/as y la HSS supone confianza y buena fe. Se establecen en el presente documento, un mínimo de derechos, facilidades y obligaciones de los/as Becarios/as con el fin de contribuir a que el beneficio de la beca sea lo más eficaz y productivo

DERECHOS

- ✓ Recibir un comunicado por escrito de ser Beneficiario/a del Programa de Becas HSS
- ✓ Suscribir un Convenio de beca
- ✓ Recibir mensualmente el monto de la beca otorgada, siempre que cumpla con el presente Reglamento Interno
- ✓ Proponer temas de interés para realizar seminarios o talleres
- ✓ Ser parte de la Red de Ex – Becarios/as de la HSS, y participar en los eventos que organice la HSS con los/as Becarios/as

FACILIDADES

- ✓ Contar con respaldo institucional en caso de postulaciones a convocatorias que así lo requieran, mismo que deberá ser solicitado con un mínimo de una semana de anticipación
- ✓ Acceder a la biblioteca de la HSS en horarios de oficina
- ✓ Solicitar libros publicados por la HSS, siempre y cuando se tenga disposición de los mismos
- ✓ Acceder al uso de WIFI y utilizar los ambientes de la oficina HSS en horarios de oficina, para realizar tareas y/o trabajos, previa coordinación

OBLIGACIONES

- Enviar una carta que formalice la aceptación de la beca. (al momento de recibir la Beca de Excelencia por única vez)
- Mantener un buen rendimiento académico (75/100 de promedio mínimo)

- Cursar un mínimo de 5 materias en el año o semestre lectivo
- Asistir con regularidad a clases y cursar las materias del plan de estudios según su malla curricular, en la universidad y carrera que corresponde a la beca
- Conducirse éticamente en su trayectoria
- Asistir puntualmente a los eventos que la HSS prepare para los/as Becarios/as (según cronograma de actividades). Así mismo confirmar su participación mediante correo electrónico
- Presentar solicitudes de permiso con una semana de anticipación, en caso de no poder asistir a los eventos organizados por la HSS, debidamente respaldado y de manera escrita
- Participar y realizar actividades extracurriculares orientadas a labores sociales de desarrollo y compromiso con la sociedad
- Presentar los informes mensuales hasta el día 28 de cada mes, en caso que este día caiga en día domingo o feriado, presentar su informe hasta el mediodía del último día hábil (salvo instrucciones internas emitidas por la HSS)
- En caso de renovación de la beca el/la Becario/a debe presentar la documentación establecida en el Reglamento Interno con un mínimo de 15 días antes del inicio de clases
- El/la Becario/a tiene la obligación de informar, oportunamente, a la persona responsable del Programa de Becas sobre los avances y obstáculos que se presenten a lo largo de su carrera
- Es obligación de el/la Becario/a (para el caso de estudiantes con malla curricular semestral), presentar sus informes semestrales así su beca haya sido suspendida, en este caso tiene que indicar en la solicitud su deseo de continuar estudiando y se le guarde su cupo de beca para el semestre venidero

En caso de no cumplir con los requisitos, la HSS se reserva el derecho de suspensión de beca hasta que quede demostrada una mejora en el rendimiento. Cabe señalar que los/as Becarios/as que hayan sido suspendidos/as o abandonado su beca por más de un año, deberán aplicar como aspirantes nuevos para volver a ser Beneficiado/a con la Beca de Excelencia

SANCIONES

En caso de que el/la Becario/a no cumpla con sus obligaciones, la HSS se reserva el derecho de proceder de la siguiente manera:

Retención del 10% de la mensualidad de supervivencia en los siguientes casos:

- Presentación con demora de informes mensuales
- Presentación con demora de informes semestrales para la renovación del Convenio
- Cuando el/la Becario/a no responda a las invitaciones a eventos propios del Programa de Becas de la HSS

Retención el 50% de la mensualidad de supervivencia en el caso de haber confirmado su participación en un evento y no asistir

Así mismo, se les retendrá parte de la mensualidad por atrasos injustificados a los eventos del Programa de Becas según el siguiente cuadro:

TIEMPO	PENALIDAD (\$us)
05-10 minutos	10
10-15 minutos	15
15-30 minutos	25
30 minutos en adelante	40
Medio día	70